"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PIZANGO NAVI URSULA URSINA
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-127-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 01247-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 12/07/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 239.15
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/08/2016, Término: 26/08/2016
Nro Res. Inicio PAU: 412-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 013-2017-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.604U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		215.029	187.614	130.268	69,4%	60,6%

2	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		24.116	24.091	24.091	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 013-2017-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 29/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:20:00

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.